



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de agosto de 2024
H.C.M. PIE N° 130/24



C.4697

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 93 de 26 de agosto de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2256/24, emitido por la Concejal: Luz Melisa Cortés, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 130/24

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Informe y remita documentación: Sobre el avance de la obra del CENTRO ARTESANAL DEPARTAMENTAL, ubicado en la calle Aniceto Arce N° 244.
2. Informe y remita documentación: Cronograma de ejecución de la obra del CENTRO ARTESANAL DEPARTAMENTAL.
3. Informe y remita documentación: Qué empresa se adjudicó la obra del CENTRO ARTESANAL DEPARTAMENTAL, ¿Cuál fue la modalidad de contratación y el monto total presupuestado para este proyecto?

Con este motivo saludamos a usted.

Atentamente:

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Lic. Luz Melisa Cortés
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**